

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° : 2016-17-01-006-P004787

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ y

VERÓNICA YAMINA PONCE MENA

A FAVOR DE:

AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO y

MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ

CUANTÍA: 500,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiuno (21) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ y STALIN ISAÍAS CAÑIZARES CÁRDENAS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y los cónyuges VERÓNICA YAMINA PONCE MENA y JOSÉ RICARDO VEGA BENAVIDES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO y MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ, cada una por sus



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Amparo del Rosario Palma Salgado, que es viuda, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos los cónyuges señores ROCÍO DEL CARMEN QUISQUIÑA ALDAZ y STALIN ISAÍAS CAÑIZARES CÁRDENAS y cónyuges VERÓNICA YAMINA PONCE MENA y JOSÉ RICARDO VEGA BENAVIDES, en su calidad de CEDENTES; AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO por sus propios derechos y MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ en calidad de CESIONARIAS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos todos, casados todos excepto Amparo del Rosario Palma Salgado quien es viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA se constituyó ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiuno de marzo del año dos mil trece, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de mayo del dos mil trece.- b) Actualmente son socios de la Compañía las siguientes personas con sus respectivas proporciones: b. UNO) Amparo del Rosario Palma Salgado, titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- b. DOS) Martha Esperanza Carrera Rodríguez, titular de doscientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- b. TRES) Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz, titular de doscientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- b. CUATRO) Verónica Yamina Ponce Mena, titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En razón de los antecedentes expresados y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, reunida el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, se efectuó la siguiente cesión de participaciones: Los cónyuges Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz y Stalyn Isaías Cañizares Cárdenas, ceden a perpetuidad y sin reserva sus doscientas cincuenta (250) participaciones a favor de la Ingeniera AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO, equivalentes a DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Los cónyuges Verónica Yamina Ponce Mena y José Ricardo Vega Benavides ceden a perpetuidad y sin reserva sus doscientas cincuenta (250) participaciones a favor de la licenciada MARTHA



u

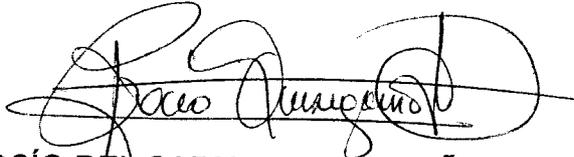
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

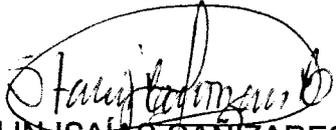
Quito D.M.

ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ, equivalentes a DOSCIENTOS CIENCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- La ingeniera Amparo del Rosario Palma Salgado y la licenciada Martha Esperanza Carrera Rodríguez, respectivamente, por sus propios y personales derechos aceptan las cesiones hechas en su favor.- Por su parte, la ingeniera Amparo del Rosario Palma Salgado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA. se da por notificada con las presentes cesiones.- En adelante el capital la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quedará integrado conforme consta en el acta que se agrega como habilitante y que es como sigue: *Amparo del Rosario Palma Salgado, titular de QUINIENTAS (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- *Martha Esperanza Carrera Rodríguez, titular de QUINIENTAS (500) participaciones de un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- El capital social de la compañía es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD1.000,00).- QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es el valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.500;00).- SEXTA: MARGINACIÓN.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de las CEDENTES.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura y disponer la marginación respectiva de la presente cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo, Matrícula ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma

conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
MO/MO



ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ
C.C. 0602083560



STALIN ISAÍAS CAÑIZARES CÁRDENAS
C.C. 0801160649



VERÓNICA YAMINA PONCE MENA
C.C. 1712374063



JOSÉ RICARDO VEGA BENAVIDES
C.C. 1711521854



AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO
C.C. 0501575534



MARTHA ESPERANZA CABRERA RODRÍGUEZ
C.C. 1707880967



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 060208356-0

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUISIGUINA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

ALAUSI
ALAUSI

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

STALIN ISAIAS CAÑIZARES C

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISIGUINA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALDAZ EUFEMIA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-16

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL EXPEDICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0159 **0602083560**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

QUISIGUINA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
QUITO **ITCHIMBIA** 4
CANTÓN **PARROQUIA** 4
Alto **ZONA** 4

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

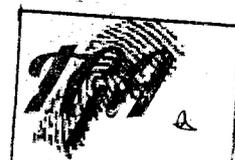
Stalin Isaias Cañizares C



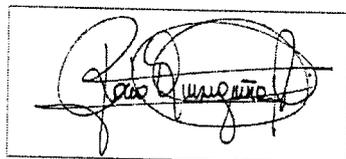
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA *Tamara Garcés Almeida*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0602083560
Nombres del ciudadano: QUISIGUIÑA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CAÑIZARES C STALIN ISAIAS
Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992
Nombres del padre: QUISIGUIÑA ENRIQUE
Nombres de la madre: ALDAZ EUFEMIA L
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.21 15:42:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

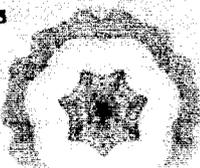


IC-IC-5a88c517201f4be




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080116064-9
 APELLIDOS Y NOMBRES **CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROCIO DEL CARMEN QUISIGUÑA A

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** V444414444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAÑIZARES STALIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS MARTHA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-06-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-06-16**




 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005 - 0052 **0801160649**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA 3
 CANTÓN **DPT. S. U. O. S.** ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 12 ...hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA

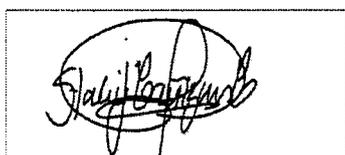
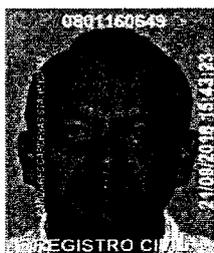

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0801160649
Nombres del ciudadano: CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: QUISIGUIÑA A ROCIO DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992
Nombres del padre: CAÑIZARES STALIN
Nombres de la madre: CARDENAS MARTHA
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

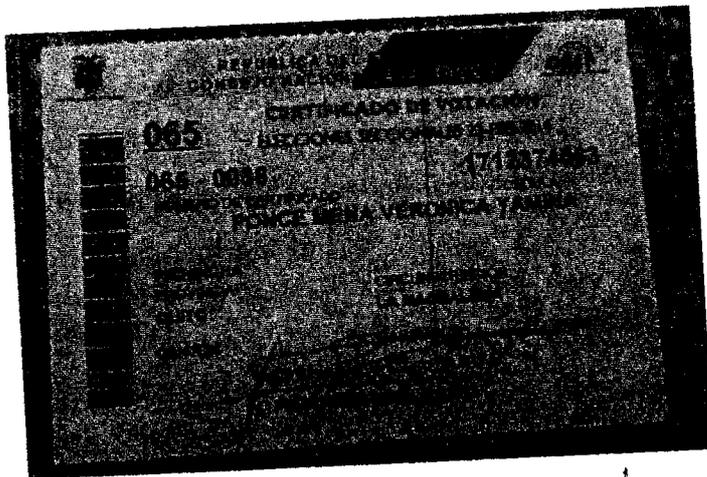
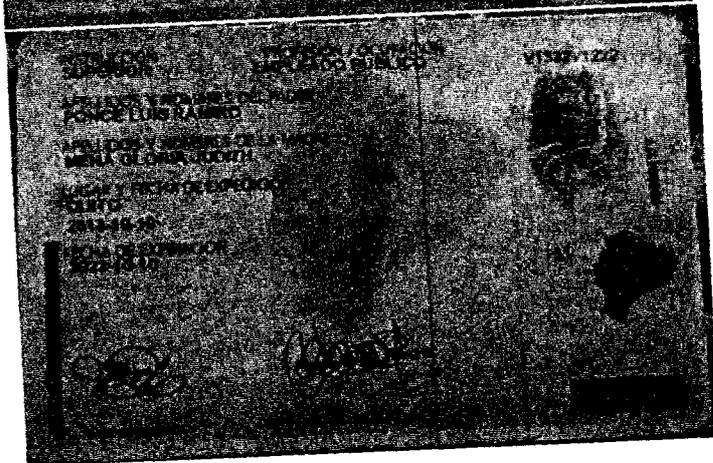
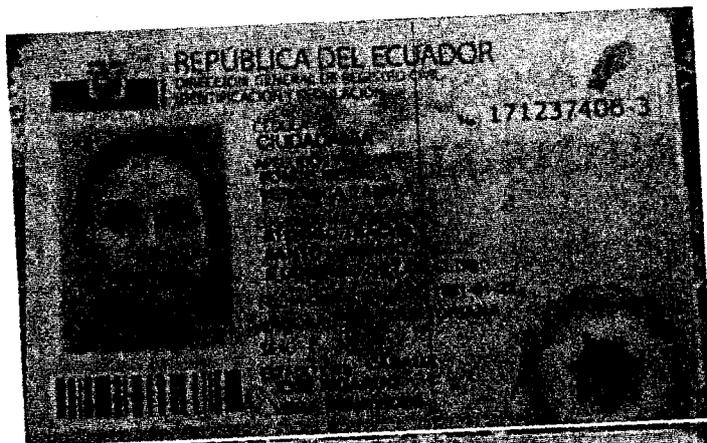
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8897c5db60b9488





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FI que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712374063

Nombres del ciudadano: PONCE MENA VERONICA YAMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA BENAVIDES JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2011

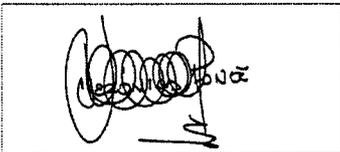
Nombres del padre: PONCE LUIS RAMIRO

Nombres de la madre: MENA GLORIA JUDITH

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:43:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a4d25e20115c4e2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N. 050157553-4

CÉDULA
CHUDAZARIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA SALGADO
AMPARO DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
GOBIERNO
LATINOAMERICANA
LA PAZ
PROVINCIA DE GUAYAS
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ALVARO F
JACOME HARR





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERIA

Y44442442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA BALO FALSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-05-30
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-30





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

003
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

003 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALMA SALGADO AMPARO DEL ROSARIO

0501575534
CÉDULA

PICERINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
SAN HIRSHO DEL INCA
PARROQUIA
ZONA

INDEPENDIENTE DE LA JUNTA




Este documento tiene que ser
sujeto en los Bancos de Ecuador
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Supervisor



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





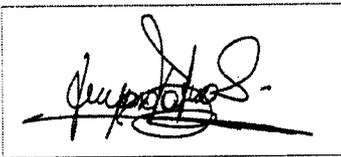
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501575534

Nombres del ciudadano: PALMA SALGADO AMPARO DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JACOME HARB ALVARO F

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: PALMA GALO FAUSTO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-22078ca05a1649a



A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Celebrada el 31 de agosto del 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles 31 de agosto del 2016, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossano, Edificio Bossano, tercer piso, Oficina No. 305, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Preside la presente junta la licenciada Martha Esperanza Carrera Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la Ing. Amparo del Rosario Palma Salgado, Gerente General de la misma.

La Presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.

MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.



ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.

VERÓNICA YAMINA PONCE MENA, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir USD. 1.000,00.

La Presidencia ordena que se de lectura al único punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES:

Sobre el orden del día, toma la palabra la señora Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz y señala que es su deseo ceder todas sus participaciones, en igual sentido, toma la palabra la socia Verónica Yamina Ponce Mena quien también manifiesta que es su voluntad ceder todas sus participaciones. Toma la palabra la Ing. Amparo del Rosario Palma Salgado y manifiesta que está interesada en adquirir las participaciones de la señora Rocío del Carmen Quisiguiña y la Lic. Martha Esperanza Carrera Rodríguez a su vez manifiesta que está interesada en adquirir las participaciones de la señora Verónica Yamina Ponce Mena.

La junta delibera y las SOCIAS por UNANIMIDAD aprueban las CESIONES DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS en la siguiente forma:

Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz cede todas sus participaciones a favor de la Ing. Amparo del Rosario Palma Salgado.

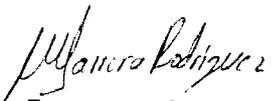
Verónica Yamina Ponce Mena cede todas sus participaciones a favor de la Lic. Martha Esperanza Carrera Rodríguez.

Sobre la base de la cesión de participaciones realizada, el capital social de JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIA	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL
AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO	500	50%
MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ	500	50%
	1.000	100,00%

Se da por concluida la presente Junta por parte de la Presidenta, y se concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

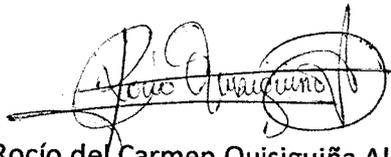
Cumplido el receso otorgado por la Presidencia, se da lectura al texto de la presente Acta por todas las asistentes y las socias proceden a suscribirla ratificando por unanimidad las resoluciones aquí expresadas.


Martha Esperanza Carrera Rodríguez

PRESIDENTA-SOCIA


Amparo del Rosario Palma Salgado

SECRETARIA- SOCIA


Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz

SOCIA


Verónica Yamina Ponce Mena

.SOCIA



Factura: 001-002-000028563



20161701006P04787



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04787						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISIGUIÑA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602083560	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801160649	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE MENA VERONICA YAMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712374063	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA BENAVIDES JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711521854	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA SALGADO AMPARO DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501575534	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA RODRIGUEZ MARTHA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707880967	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 500 ACCIONES EN LA COMPAÑIA JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se notarga ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 2.1 SET. 2016



Támara García Almeida

Támara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-004-000029021



20161701003O03354

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03354

MÁTRIZ	
FECHA:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P 3075

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIPANTIZA CASPI RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711053080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

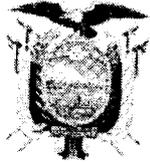
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04787

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y uno de septiembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, el veinte y uno de marzo del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 60524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	866
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/05/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

o de Datos Públicos
Canton Quito



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° : 2016-17-01-006-P004787

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ y

VERÓNICA YAMINA PONCE MENA

A FAVOR DE:

AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO y
MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ

CUANTÍA: 500,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiuno (21) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ y STALIN ISAÍAS CAÑIZARES CÁRDENAS, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y los cónyuges VERÓNICA YAMINA PONCE MENA y JOSÉ RICARDO VEGA BENAVIDES, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO y MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ, cada una por sus



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Amparo del Rosario Palma Salgado, que es viuda, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos los cónyuges señores ROCÍO DEL CARMEN QUISQUIÑA ALDAZ y STALIN ISAÍAS CAÑIZARES CÁRDENAS y cónyuges VERÓNICA YAMINA PONCE MENA y JOSÉ RICARDO VEGA BENAVIDES, en su calidad de CEDENTES; AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO por sus propios derechos y MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ en calidad de CESIONARIAS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos todos, casados todos excepto Amparo del Rosario Palma Salgado quien es viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA se constituyó ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiuno de marzo del año dos mil trece, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de mayo del dos mil trece.- b) Actualmente son socios de la Compañía las siguientes personas con sus respectivas proporciones: b. UNO) Amparo del Rosario Palma Salgado, titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- b. DOS) Martha Esperanza Carrera Rodríguez, titular de doscientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- b. TRES) Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz, titular de doscientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- b. CUATRO) Verónica Yamina Ponce Mena, titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En razón de los antecedentes expresados y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA, reunida el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, se efectuó la siguiente cesión de participaciones: Los cónyuges Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz y Stalyn Isaías Cañizares Cárdenas, ceden a perpetuidad y sin reserva sus doscientas cincuenta (250) participaciones a favor de la Ingeniera AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO, equivalentes a DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Los cónyuges Verónica Yamina Ponce Mena y José Ricardo Vega Benavides ceden a perpetuidad y sin reserva sus doscientas cincuenta (250) participaciones a favor de la licenciada MARTHA



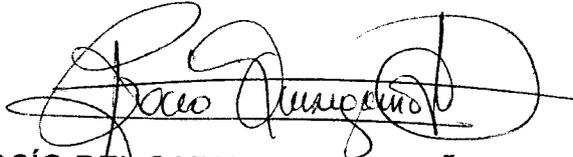
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

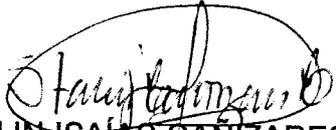
Quito D.M.

ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ, equivalentes a DOSCIENTOS CIENCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- La ingeniera Amparo del Rosario Palma Salgado y la licenciada Martha Esperanza Carrera Rodríguez, respectivamente, por sus propios y personales derechos aceptan las cesiones hechas en su favor.- Por su parte, la ingeniera Amparo del Rosario Palma Salgado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA. se da por notificada con las presentes cesiones.- En adelante el capital la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quedará integrado conforme consta en el acta que se agrega como habilitante y que es como sigue: *Amparo del Rosario Palma Salgado, titular de QUINIENTAS (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- *Martha Esperanza Carrera Rodríguez, titular de QUINIENTAS (500) participaciones de un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- El capital social de la compañía es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD1.000,00).- QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es el valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.500;00).- SEXTA: MARGINACIÓN.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de las CEDENTES.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura y disponer la marginación respectiva de la presente cesión en la escritura constitutiva.- (Firmada) Doctora Jéssica Aguayo, Matrícula ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA".- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma

conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.
MO/MO



ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ
C.C. 0602083560



STALIN ISAÍAS CAÑIZARES CÁRDENAS
C.C. 0801160649



VERÓNICA YAMINA PONCE MENA
C.C. 1712374063



JOSÉ RICARDO VEGA BENAVIDES
C.C. 1711521854



AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO
C.C. 0501575534



MARTHA ESPERANZA CABRERA RODRÍGUEZ
C.C. 1707880967



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 060208356-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISIGUINA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

ALAUSI

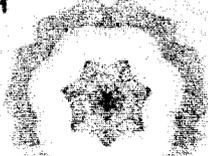
FECHA DE NACIMIENTO **1947-10-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

STALIN ISAIAS CAÑIZARES C

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUISIGUINA ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALDAZ EUFEMIA L**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-16

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL EXPEDICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0159 **0602083560**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

QUISIGUINA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **ITCHIMBIA**

QUITO **4**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

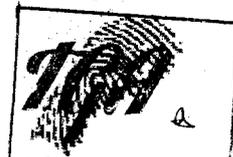
[Signature]



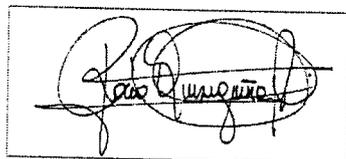
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, **21 SET. 2016**

TGA *[Signature]*
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0602083560
Nombres del ciudadano: QUISIGUIÑA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CAÑIZARES C STALIN ISAIAS
Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992
Nombres del padre: QUISIGUIÑA ENRIQUE
Nombres de la madre: ALDAZ EUFEMIA L
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:42:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

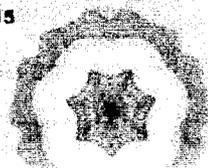


IC-IC-5a88c517201f4be



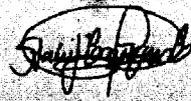

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 080116064-9
 APELLIDOS Y NOMBRES **CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-01-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROCIO DEL CARMEN QUISIGUÑA A

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** V444414444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAÑIZARES STALIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS MARTHA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-06-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-06-16**




 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

005 - 0052 **0801160649**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA 3
 CANTÓN **DPT. S. U. O. S.** ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 12 ...hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA

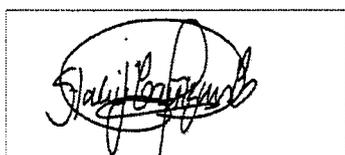
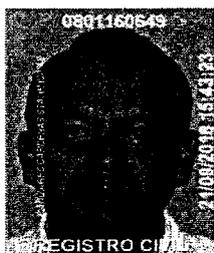

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO







CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0801160649
Nombres del ciudadano: CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MÉDICO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: QUISIGUIÑA A ROCIO DEL CARMEN
Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992
Nombres del padre: CAÑIZARES STALIN
Nombres de la madre: CARDENAS MARTHA
Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

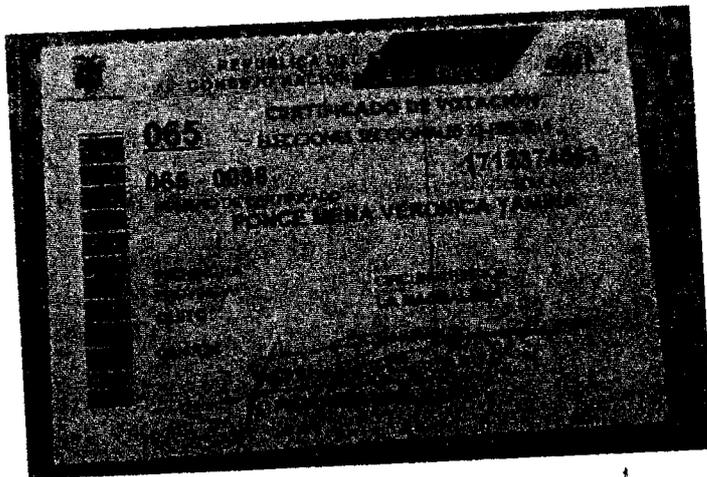
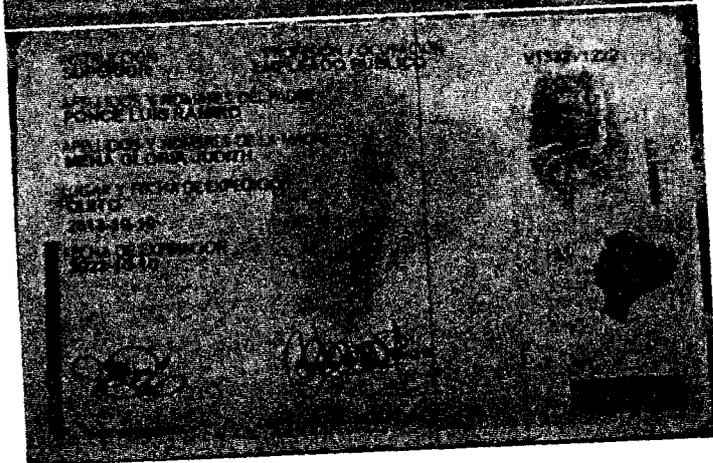
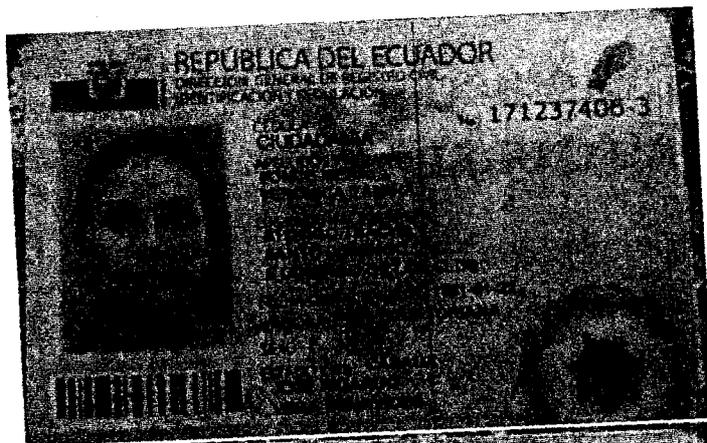
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:42:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8897c5db60b9488





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FI que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712374063

Nombres del ciudadano: PONCE MENA VERONICA YAMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA BENAVIDES JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: PONCE LUIS RAMIRO

Nombres de la madre: MENA GLORIA JUDITH

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:43:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a4d25e20115c4e2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

N. 050157553-4

CÉDULA
CHUDAZANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA SALGADO
AMPARO DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
GOBIERNO
LATINOAMERICANA
LA PAZ
PROVINCIA DE QUITO 18-02-2014
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
ALVARO F
JACOME HARR





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERIA

Y44442442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA GALO FALSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-08-30
FECHA DE EXPIRACION
2026-08-30





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

003
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

003 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALMA SALGADO AMPARO DEL ROSARIO

0501575534
CÉDULA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN HIERRO DEL INCA
PARROQUIA 4
ZONA 4

INDEPENDIENTE DE LA JUNTA




Este documento tiene que estar sellado en los Bancos de Ecuador
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Supervisor



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 21 SET. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





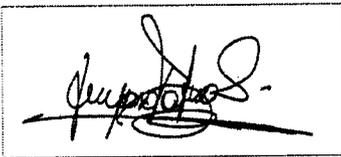
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501575534

Nombres del ciudadano: PALMA SALGADO AMPARO DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JACOME HARB ALVARO F

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: PALMA GALO FAUSTO

Nombres de la madre: SALGADO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:44:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-22078ca05a1649a



A

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Celebrada el 31 de agosto del 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles 31 de agosto del 2016, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 e Ignacio Bossano, Edificio Bossano, tercer piso, Oficina No. 305, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Preside la presente junta la licenciada Martha Esperanza Carrera Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la Ing. Amparo del Rosario Palma Salgado, Gerente General de la misma.

La Presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.

MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.



ROCÍO DEL CARMEN QUISIGUIÑA ALDAZ, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.

VERÓNICA YAMINA PONCE MENA, por sus propios y personales derechos, representando 250 participaciones de USD 1,00 cada una, en su calidad de titular de las mismas.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir USD. 1.000,00.

La Presidencia ordena que se de lectura al único punto del orden del día:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES:

Sobre el orden del día, toma la palabra la señora Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz y señala que es su deseo ceder todas sus participaciones, en igual sentido, toma la palabra la socia Verónica Yamina Ponce Mena quien también manifiesta que es su voluntad ceder todas sus participaciones. Toma la palabra la Ing. Amparo del Rosario Palma Salgado y manifiesta que está interesada en adquirir las participaciones de la señora Rocío del Carmen Quisiguiña y la Lic. Martha Esperanza Carrera Rodríguez a su vez manifiesta que está interesada en adquirir las participaciones de la señora Verónica Yamina Ponce Mena.

La junta delibera y las SOCIAS por UNANIMIDAD aprueban las CESIONES DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS en la siguiente forma:

Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz cede todas sus participaciones a favor de la Ing. Amparo del Rosario Palma Salgado.

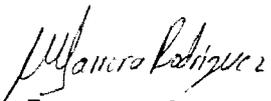
Verónica Yamina Ponce Mena cede todas sus participaciones a favor de la Lic. Martha Esperanza Carrera Rodríguez.

Sobre la base de la cesión de participaciones realizada, el capital social de JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIA	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE SOBRE EL CAPITAL
AMPARO DEL ROSARIO PALMA SALGADO	500	50%
MARTHA ESPERANZA CARRERA RODRÍGUEZ	500	50%
	1.000	100,00%

Se da por concluida la presente Junta por parte de la Presidenta, y se concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

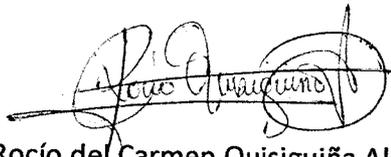
Cumplido el receso otorgado por la Presidencia, se da lectura al texto de la presente Acta por todas las asistentes y las socias proceden a suscribirla ratificando por unanimidad las resoluciones aquí expresadas.


Martha Esperanza Carrera Rodríguez

PRESIDENTA-SOCIA


Amparo del Rosario Palma Salgado

SECRETARIA- SOCIA


Rocío del Carmen Quisiguiña Aldaz

SOCIA


Verónica Yamina Ponce Mena

.SOCIA



Factura: 001-002-000028563



20161701006P04787



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P04787						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISIGUIÑA ALDAZ ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602083560	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAÑIZARES CARDENAS STALIN ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801160649	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE MENA VERONICA YAMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712374063	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VEGA BENAVIDES JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711521854	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA SALGADO AMPARO DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501575534	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA RODRIGUEZ MARTHA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707880967	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 500 ACCIONES EN LA COMPAÑIA JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 500.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se notarga ante mi y en fe de ello confiero esta
copias copia certificada, firmada y sellada en
Quito a,2.1.SET.2016.....



Támara García Almeida

Támara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-004-000029021



20161701003O03354

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03354

MÁTRIZ	
FECHA:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-03-P 3075

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIPANTIZA CASPI RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711053080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

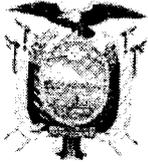
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04787

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y uno de septiembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, el veinte y uno de marzo del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y tres de septiembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 60524



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	866
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JÁCOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/05/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

o de Datos Públicos
Canton Quito



